DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.786 | Jueves 22 de Octubre de 2020 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1834090

EXTRACTO

ALVARO DAVID GONZALEZ SALINAS, Notario Público Titular 42º Notaria Stgo., Agustinas 1070, 2° piso, Santiago, certifico: por escritura ante mi 19/10/2020, ANDREA DEL PILAR ORDOÑEZ MUÑOZ, periodista, domiciliada Avda. Del Valle Sur nº 570, comuna de Huechuraba, constituye sociedad por acciones RAZON SOCIAL: FAST PM SpA nombre de fantasia FAST Padre Mariano SpA.- DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de poder constituir sucursales en otras ciudades del país o del extranjero.- DURACION: Indefinida.-ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Andrea del Pilar Ordoñez Muñoz, amplias facultades.- OBJETO: La explotación de gimnasios y otros centros destinados al deporte, la salud y servicios kinésicos, la participación en sociedades civiles o comerciales, cuentas en participación y otras asociaciones, aun cuando su objeto social no tenga relación con el que aparece descrito en esta cláusula, la adquisición a título oneroso de equipos, maquinaria, instalaciones, accesorios e implementos deportivos, con el propósito de usarlos en los gimnasios que se exploten pudiendo también arrendarlos o celebrar con ellos cualquier tipo de transacción. La sociedad podrá prestar servicios públicos domiciliarios, de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC- y actividades complementarias o inherentes a los mismos, así como ser socio de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras. La enajenación a cualquier título de valores muebles, tales como acciones, cuotas, títulos, participaciones, papeles comerciales y en general activos a través de los cuales la sociedad realice inversiones. La adquisición, producción, transformación, distribución y, en general, el comercio de materiales, accesorios, herramientas e implementos de naturaleza diversa empleados en la industria del deporte y la salud. La representación de empresas nacionales o extranjeras relativas a los mismos objetos ya indicados. Y finalmente, realizar toda clase de actividades, negocios y operaciones, que de manera directa, o indirecta, se relaciones con las referidas finalidades, sin limitaciones de ninguna especie u otros que los accionistas acuerden.- CAPITAL: \$1.000.000, dividido 100 acciones nominativas una serie sin valor nominal, suscritas íntegramente por la accionista, este acto en dinero efectivo, ingresados inmediatamente a la caja social.- Demás estipulaciones escritura extractada.- Stgo. 20 Octubre 2020.